CONTRATO N° 05/2017

Contratación Directa N° 03/2017 "Adquisición de Productos de Papel"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512,** y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"M & G PAPELERIA Y ACCESORIOS"**, con **RUC Nº 3569969-8,** domiciliada en la **Avda. Cristóbal Colón c/ Carlos Antonio López, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, representada para este acto por la Señora **Miguelina Nuñez Vera**, con **Cédula de Identidad N° 3.569.969**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de productos de papel por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL"**----------

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 328726.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 812/2017.**----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

Papeleria y Accesorios R.U.C. 3569969 8 tel: (0673) 221 627 Santa Rita- Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 05/2017

Contratación Directa N° 03/2017 "Adquisición de Productos de Papel"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	14111507-001	Papel ultra blanco alcalino tamaño Carta (216mm x 279mm)	Report	Brasil	Unid.	Resma	60	16.900	1.014.000
2	14111507-002	Papel ultra blanco alcalino tamaño A4 (210mm x 297mm).	Report	Brasil	Unid.	Resma	143	17.900	2.559.700
3	14111507-003	Papel ultra blanco alcalino tamaño Oficio (216mm x 330mm).	Report	Brasil	Unid.	Resma	350	22.000	7.700.000
4	14111508-001	Papel para Fax	Alamo	Paraguy	Unid.	Unid.	80	6.500	520.000
5	14111530-001	Memo autoadhesivo 76mmx 102mm/100hojas	Alamo	Paraguy	Unid.	Unid.	200	4.000	800.000
6	14121810-001	Caja de papel carbónico- 100 hojas 22x33cm color azul	Elite	Malasia	Unid.	Caja	20	34.000	680.000
7	14121810-001	Caja de papel carbónico- 100 hojas 22x33cm color negro	Elite	Malasia	Unid.	Caja	20	34.000	680.000
8	14111704-002	Paquete de 8 unidades de Papel Higiénico, hoja simple, perfumado, de 30mx10cm como mínimo.-	Mili	Brasil	Unid.	Paqte	450	9.000	4.050.000
9	14111705-001	Servilletas de Papel - Paquete de 100 unidades	Mili	Brasil	Unid.	Paqte	300	2.000	600.000
10	14111703-003	Toalla de papel para cocina de hojas dobles, 20 cm x 22 cm como mínimo, en paquetes conteniendo 2 rollos.	Mili	Brasil	Unid.	Paqte	150	5.700	855.000
11	14111703-001	Toalla de papel desechable para sanitario (uso para secado de manos)	Poliflor	Paraguy	Unid.	Paqte	200	20.000	4.000.000
12	44121506-001	Sobre tamaño carta p/ encomienda	Alamo	Paraguy	Unid.	Unid.	100	700	70.000
13	44121506-010	Sobre tamaño oficio p/ encomienda	Alamo	Paraguy	Unid.	Unid.	140	700	98.000
								TOTAL GUARANÍES	**23.626.700**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 23.626.700 (GUARANÍES VEINTE Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SETECIENTOS.), IVA INCLUIDO.**----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA – SECRETARIA GENERAL

Papelería y Accesorios R.U.C. 3569969 8 tel: (0673) 221 627 Santa Rita- Alto Paraná

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, 1er Piso - Oficina de la UOC – Ciudad de Santa Rita – en horario de Oficina (07:00 horas a.m. a 13:00 horas p.m.) de la Municipalidad de Santa Rita

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración y Finanzas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL

Papelería y Accesorios
R.U.C. 3569969 8
tel: (0673) 221 627
Santa Rita- Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA

CONTRATO N° 05/2017

Contratación Directa N° 03/2017 "Adquisición de Productos de Papel"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay al día 25 mes de abril y año 2017.----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

Papeleria y Accesorios
R.U.C. 3569969 8
tel: (0673) 221 627
Santa Rita- Alto Paraná

MIGUELINA NUÑEZ VERA
Empresa M & G PAPELERIA Y ACCESORIOS